ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Referencia.: Contratación Directa Nº 26/2010 CONSULTORIA SOBRE LA DESERCION ESCOLAR EN EL PARAGUAY.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil diez, siendo las 13:00 horas, se hallan reunidos en la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación**, que está integrado de la siguiente manera:

a) **Junta Legal** : Abog. Osvaldo Duarte
b) **Junta Financiera** : C.P. María Cristina González y Econ. Mabel Recalde
c) **Junta Técnica** : Téc. Delia Pineda e Ing. Douglas Oneto Bonzi

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Nota MEC-UOC Nº 740/2010 de fecha 01/07/2010, remitida por el Econ. Luis Fretes Prieto, Coordinador de la U.O.C, al Abog. Jorge Augusto Zarate Leiva, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
b) Invitaciones cursadas por la U.O.C a los posibles oferentes
c) Instrucciones a los oferentes y datos de los procedimientos de la contratación directa.
d) Reporte del llamado.
e) Adendas Nº 1, modificando las fechas y horarios para la presentación y apertura de las ofertas.
f) Adenda Nº 2, por la cual se introducen modificaciones a las condiciones del llamado.
g) Ofertas presentadas por 2 (dos) firmas oferentes.
h) Acta de apertura de las ofertas técnicas (Sobre Nº 1), de fecha 29/07/10, redactada por la UOC
i) Dictamen MEC/UOC/AJ Nº 66/2010, de fecha 04/08/2010, referente al análisis de los documentos presentados por los oferentes del llamado de referencia.

Se procede al análisis de los citados documentos:

1. **Documentos sustanciales**

REQUISITO	DOMINIC LABRIE	DESARROLLO PARTICIPACION Y CIUDADANIA
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40º y de integridad establecido en el artículo 20º, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 DNCP.	Cumple	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	No Aplica (unipersonal)	Cumple
Constitución de la Sociedad si correspondiere.	No Aplica (unipersonal)	Cumple

DOMINIC LABRIE: *Presenta la* ***oferta de precio - Formulario de Oferta -****, conjuntamente con el sobre 1 (uno) -* ***oferta técnica*** *-, debiendo haber presentado ambas al mismo tiempo, pero en sobres separados, no ajustándose a lo dispuesto en el punto 10 de la Carta de Invitación. Al ser el sistema de evaluación y comparación de las ofertas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 94 – selección basada en CALIDAD y COSTO -, del Decreto Reglamentario N° 21909/03, según el punto 17 de la Carta de Invitación, las ofertas debían ser presentados en dos sobres (sobre 1 oferta técnica – sobre 2 oferta de precios).Por otro lado, el oferente no ha utilizado el* ***formulario estándar – anexo 2*** *– al momento de cotizar su oferta económica, según lo requiere la Carta de Invitación. Por tanto, al ser dicho documento —por el formulario de precios— un documento que forma parte del* ***FORMULARIO DE OFERTA*** *y al presentar la oferta de precios conjuntamente con su oferta técnica, mal podría la oferta de la empresa* ***UNIPERSONAL DE DOMINIC LABRIE****, ser considerada para la adjudicación del procedimiento de contratación, desde el momento que* ***INCUMPLIÓ*** *no solo con un* ***REQUISITO CONSIDERADO COMO SUSTANCIAL*** *—numeral 2) del art. 60° del Decreto N° 21909/03— por la normativa vigente en materia de compras públicas sino que además, no se ajusto a lo dispuesto por la Carta de Invitación.* Por lo expuesto, la oferta presentada por el oferente DOMINIC LABRIE será rechazada.

Conforme al ítem 17 del Anexo 1 (ver Adenda Nº 2) se analiza la OFERTA TECNICA, del oferente **DESARROLLO PARTICIPACION Y CIUDADANIA**, conforme al Anexo IV "Evaluación de Currículo de Consultores".

2. Total de puntos otorgado a cada oferente, sobre la "Oferta Técnica"

Empresa Oferente	Total de Puntos
DESARROLLO PARTICIPACION Y CIUDADANIA	77

- ***Observación:** Este Comité de Evaluación ha solicitado la participación, para la "Evaluación de Currículo de Consultores", de la Sra. Nina Villalba, del Centro de Investigación e Innovación Educativa y de la Sra. Claudia Reyes, de la Unidad de Resignificación de la Educación Media (UNIREM).*

DESARROLLO PARTICIPACION Y CIUDADANIA ha obtenido puntaje mayor a 70 puntos, que es el mínimo exigido para que las ofertas no sean rechazadas y se pueda dar apertura de las ofertas económicas, de conformidad al ítem 17 del Anexo 1, por lo que se procederá a cursar nota la misma, a los efectos de invitarle a participar del acto de apertura del sobre Nº 2 que contiene la "oferta económica". Siendo las 14:20 horas, el Comité de Evaluación entra en cuarto intermedio a los efectos de cursar nota a la firma oferente **DESARROLLO PARTICIPACION Y CIUDADANIA**, invitándole a participar del acto de apertura del sobre Nº 2 que contiene la "oferta económica".

Siendo las 15 horas del 31/08/2010, se reúne el Comité de Evaluación, a los efectos de dar continuidad a la evaluación de referencia, adicionando a los documentos citados al inicio de la presente, los siguientes:

1. Nota UOC Nº 1192/2010 de fecha 26/08/2010, cursada a la firma oferente **DESARROLLO PARTICIPACION Y CIUDADANIA** invitándole a participar del acto de apertura del sobre Nº 2 que contienen la "oferta económica".
2. Acta de apertura del sobre Nº 2 de fecha 27/08/2010, que contiene la oferta económica.
3. Oferta económica de la firma oferente **DESARROLLO PARTICIPACION Y CIUDADANIA.**

Se procede al análisis de la documentación citada, cuyo resultado es como sigue:

3. Precios totales (Gs. I.V.A. incluido)

Empresa Oferente	Oferta Total
DESARROLLO PARTICIPACION Y CIUDADANIA	107.000.000

4. Verificación de los demás requisitos establecidos en el Anexo 1 – numeral 10

REQUISITO	DESARROLLO PARTICIPACION Y CIUDADANIA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Fotocopia de la Patente Comercial	Cumple

*En la **Nota Nº 39/10 de fecha 03/06/2010**, remitida por la **Sra. Nina Villalba Larrosa**, del **Centro de Investigación e Innovación Educativa**, se verifica que este llamado es de suma importancia para el MEC, pues permitirá, por un lado, situar la problemática paraguaya en relación a las realidades regionales; por otro, conocer las características que adquiere el fenómeno en la educación media de nuestro país; y por último, sugerir estrategias que posibiliten la construcción de políticas dirigidas a afectar el problema de la deserción.*

Por todo lo expuesto se recomienda:

1. **Desestimar** la oferta presentada por **DOMINIC LABRIE**, por presentar la **oferta de precio - Formulario de Oferta -**, conjuntamente con el sobre 1 (uno) - **oferta técnica** -, debiendo haber presentado ambas al mismo tiempo, pero en sobres separados, no ajustándose a lo dispuesto en el punto 10 de la Carta de Invitación *(conforme al artículo 94 – selección basada en CALIDAD y COSTO -, del Decreto Reglamentario N° 21909/03, punto 17 de la Carta de Invitación, las ofertas debían ser presentados en dos sobres (sobre 1 oferta técnica – sobre 2 oferta de precios)).*

2. **Adjudicar** la Contratación Directa Nº 26/2010 "CONSULTORIA SOBRE LA DESERCION ESCOLAR EN EL PARAGUAY", a la firma oferente DESARROLLO PARTICIPACION Y CIUDADANIA, con RUC 80027207-2, de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63 y a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, artículo 34, inciso *c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*, conforme al siguiente cuadro:

Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
80101507-013	Consultoría sobre la Deserción Escolar en el Paraguay	Unidad	Evento	1	107.000.000	107.000.000
Precio total						107.000.000

3. **Comunicar** al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado de esta evaluación.

Siendo las 15:50 horas del día martes 30 de agosto de 2010, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

ECON. MABEL RECALDE
Unidad Operativa de Contrataciones

ABOG. OSVALDO DUARTE
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. MARIA CRISTINA GONZALEZ
Dirección Financiera

ING. DOUGLAS ONETO BONZI
Dirección General de Administración y Finanzas

TEC. DELIA PINEDA
Dirección Administrativa